

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA 17/2020													Código: FO-EM-15			
													Versión: 03			
													Fecha de Actualización:			
													26/12/2018			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: MOVILIDAD																
VIGENCIA: 2020																
Registro de Acciones Correctivas y de Mejora													Seguimiento			
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Metodo/Análisis de Causas ACTA No 08 del 14/07/2020 PAGINAS 1,2,3	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión del Desarrollo Territorial	Se evidenció extemporaneidad en la liquidación del contrato SM-089-2019, incumpléndose lo estipulado en la cláusula décima sexta, debido a fallas de procedimiento en la entidad para su liquidación, generada por falencias en la planeación, la cual fue argumentada por la entidad auditada mediante correo electrónico del 11 de junio del presente año "obedeció básicamente a que dicho convenio dependía de la ejecución del contrato de obra 039 -2019 celebrado entre Soluciones de Tráfico (contratista) y Adeli (contratante), para la realización de balances finales como reintegros y recibido a satisfacción, dicho contrato fue liquidado el día 15 de mayo, fecha a partir de la cual la Secretaría de Movilidad pudo realizar las validaciones finales"; lo cual puede traer futuras reclamaciones por el contratista. Administrativo sin ninguna otra incidencia	Auditorías de Contraloría	10/07/2020	Lluvia de ideas: 1. falta de diligencia en la información que se debe plasmar de forma detallada en todos los procesos contractuales, de supervisión y de procedimientos. 2. Falta de oportuna comunicación y seguimiento a las cláusulas contractuales por parte del Interventor para la liquidación del contrato de obra 039 -2019, celebrado entre Soluciones de Tráfico (contratista) y Adeli (contratante)	Falta de oportuna comunicación y seguimiento a las cláusulas contractuales por parte del Interventor para la liquidación del contrato de obra 039 -2019, celebrado entre Soluciones de Tráfico (contratista) y Adeli (contratante)	Elaborar un cronograma de seguimiento que permita verificar las fechas de vencimiento liquidación y cierre de los contratos dentro de los tiempos establecidos en las cláusulas contractuales.  Realizar monitoreo por parte de la Secretaría a cada uno de los supervisores de los contratos a través de reportes semanales del estado de los mismos.	Alta	CORRECTIVA	Secretario de Movilidad y supervisores de los contratos.	30/09/2020	Cronograma de seguimiento  Reporte semanal del estado de los contratos.  Acta de liquidación del contrato	Lider Sigi	31/10/2020		
2	Gestión del Desarrollo Territorial	Se evidenció en la expedición de los siguientes documentos contractuales que estos no fueron fechados (dd/mm/aaaa): Estudios previos, actas de justificación (adición en dinero y/o tiempo), la invitación y la propuesta del contrato; incumpléndose con el principio de transparencia establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993, como consecuencia de la falta de unidad de criterios en la entidad para su formulación, lo cual puede incidir en una posible impugnación al documento, e incumplimiento en los tiempos del proceso contractual. Administrativo sin ninguna otra incidencia	Auditorías de Contraloría	10/07/2020	Lluvia de ideas: 1 Falta de monitoreo y control a los requisitos de los documentos que conforman el expediente de dicho contrato. 2 Falta de claridad en los procedimientos y en las normas a aplicar 3 Falta de compromiso institucional	Falta de monitoreo y control a los requisitos de los documentos que conforman el expediente de dicho contrato.	Capacitar a los supervisores en el cumplimiento a cabalidad de los procedimientos contractuales.  Solicitar a los supervisores que realicen el seguimiento y control a los documentos de los contratos a su cargo unificando los criterios en la entidad para su formulación.	Alta	CORRECTIVA	Secretario de Movilidad	30/09/2020	Certificados de capacitación y/o listados de asistencia  Implementar una lista de chequeo a los expedientes de los contratos, esta deberá ser diligenciada por los supervisores informando las deficiencias encontradas.	Lider Sigi	31/10/2020		
3	Gestión del Desarrollo Territorial	Se evidenció incumplimiento en la publicación de los siguientes documentos en el SECOP por no publicarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, tal como lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, trayendo como consecuencia la falta de publicidad y transparencia en los procesos contractuales: Administrativo sin ninguna otra incidencia  SM-093-2019 Acta de terminación del 10 de enero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 2 de marzo de 2020 SM-175-2019 Acta de terminación del 2 de marzo 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 22 de mayo de 2020. SM-182-2019 Acta de terminación del 10 de enero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 22 de mayo de 2020 SM-183-2019 Acta de terminación del 17 de febrero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 4 de marzo de 2020 SM-184-2019 Acta de terminación del 8 de enero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica el 6 de marzo 2020. Publicada en SECOP I el 10 de marzo de 2020. SM-250-2019 Acta de terminación del 8 de octubre 2019. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 27 de mayo de 2020 SM-289-2019 Certificado de recibo a satisfacción del 26 de noviembre 2019. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I el 4 de junio de 2020 SM-336-2019 Acta de terminación del 2 de marzo 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica el 22 de mayo 2020 y publicada en SECOP I el 27 demayo de 2020	Auditorías de Contraloría	10/07/2020	Lluvia de ideas: 1 Desconocimiento por parte del supervisor de la publicidad del contrato. 2 Falta de control al cumplimiento de todos los requisitos de los contratos.	Desconocimiento por parte del supervisor de la publicidad del contrato.	Solicitar a los supervisores monitorear la publicación de documentos de los contratos exigidos por ley y que remitan mensualmente a la Secretaría la lista de los contratos publicados.	Alta	CORRECTIVA	Secretario de Movilidad	30/09/2020	Informe de los supervisores de los contratos publicados mensualmente.  Registro en la página del SECOP, Gestión Transparente.	Lider Sigi	31/10/2020		

4	Gestión del Desarrollo Territorial	<p>Al verificar en el sistema de Gestión Transparente los siguientes documentos presentaron irregularidades respecto a los criterios de cumplimiento y oportunidad, inobservando lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 206 de 2018, emitida por este organismo de control fiscal, por no rendir dentro de los términos establecidos en la mencionada resolución, generando como consecuencia inconvenientes para el equipo auditor realizar un oportuno control fiscal: Administrativo sin ninguna otra incidencia.</p> <p>SM-093-2019 Acta de terminación del 10 de enero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 2 de marzo de 2020</p> <p>SM-175-2019 Acta de terminación del 2 de marzo 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 22 de mayo de 2020.</p> <p>SM-182-2019 Acta de terminación del 10 de enero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 22 de mayo de 2020</p> <p>SM-183-2019 Acta de terminación del 17 de febrero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 4 de marzo de 2020</p> <p>SM-184-2019 Acta de terminación del 8 de enero 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica el 6 de marzo 2020. Publicada en SECOP I el 10 de marzo de 2020.</p> <p>SM-250-2019 Acta de terminación del 8 de octubre 2019. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I, el 27 de mayo de 2020</p> <p>SM-289-2019 Certificado de recibo a satisfacción del 26 de noviembre 2019. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica y publicada en SECOP I el 4 de junio de 2020</p> <p>SM-336-2019 Acta de terminación del 2 de marzo 2020. Entregada por la Secretaría de Movilidad en la Secretaría Jurídica el 22 de mayo 2020 y publicada en SECOP I el 27 de mayo de 2020</p>	Auditorías de Contraloría	10/07/2020	<p>lluvia de ideas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconocimiento por parte del supervisor del manejo del sistema de gestión transparente</li> <li>2. Falencias en los canales de comunicación internos.</li> <li>3. Descuido por parte de los supervisores al momento de dar el visto bueno a los pagos</li> </ol>	Desconocimiento por parte del supervisor del manejo del sistema de gestión transparente	<p>Capacitar a los supervisores en el cumplimiento a cabalidad de los procedimientos contractuales frente a la resolución 206 del 10 de diciembre de 2018 emitida por la Contraloría</p> <p>Verificar que en la supervisión de contratos próximos se evidencie la correcta rendición de los documentos manteniendo los criterios de exactitud y oportunidad.</p>	ALTA	CORRECTIVA	Secretario de movilidad	30/09/2020	<p>Certificado de capacitación y/o listado de asistencia sobre la resolución 206 del 10 de diciembre de 2018 emitida por la Contraloría para supervisores de contratos</p> <p>Verificación en el Plataforma SIGGED la experiencia y conocimientos de los funcionarios asignados como supervisores de contrato</p> <p>Lista de chequeo de recibo recepción y publicación de documentos.</p>	Lider Sigi	31/10/2020			
---	------------------------------------	--	---------------------------	------------	---	---	--	------	------------	-------------------------	------------	--	------------	------------	--	--	--

Importancia: se califica como Alta Mediana Baja

Responsable del seguimiento

Nombre y Firma